

ALCANCE No. 3 AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

Asunto: ALCANCE No. 3 al Documento Técnico de Soporte – de la Selección Simplificada No. 10 de 2020, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE COMISIONES Y OFICINAS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado el pasado veintitrés (23) de abril de 2020, en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del **EI PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.F.C. PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA** se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, modificando la Nota 2 del Numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE de la siguiente manera:

1. Modificar la Nota 2 del numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, la cual quedará así:

2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

“(…)

Nota 2: Entiéndase como EDIFICACIONES a todas aquellas construcciones que cumplen los requerimientos técnicos previstos en las normas vigentes en el territorio colombiano y particularmente con las previstas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) **o la norma vigente que se establezca para el país donde se haya construido la edificación,** con el fin de ser utilizada por funcionarios y visitantes, al igual que otros usos que requiera el contratante.

Bogotá 21 de mayo de 2020